

Podemos Estado de México subsana inconsistencias ante el IEEM: Campuzano

+ Así lo declaró el representante del partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, Podemos, Cristian Campuzano Martínez.

+ Sin embargo, el representante del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval Flores, advirtió que ese reconocimiento a esta comisión del IEEM no era gratuito.

Martha Galach / La Tribuna

Yo puedo percibir que la calidad y la acuciosidad de los trabajos de este Instituto con relación al análisis de los documentos básicos en el ámbito nacional tienen una proporción totalmente distinta, y debo decir con acreditadas constancias que aquí hubo una determinación y un dictamen sobre cada uno de los puntos, incluyendo asuntos que a nuestro juicio eran sinónimos que nos fueron requeridos".

Así lo declaró el representante del partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, Podemos, Cristian Campuzano Martínez, al expresar su reconocimiento al trabajo efectuado por el Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, en la revisión que hizo de sus documentos básicos, luego de subsanar inconsistencias y atender las observaciones que les indicaron.

Lo anterior, en el marco de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro



de Partidos Políticos, donde se aprobó el dictamen que establece el cumplimiento del partido Podemos Estado de México para subsanar diversas inconsistencias señaladas a sus documentos básicos.

En la sesión encabezada por la consejera electoral Patricia Lozano, el representante del Partido del Trabajo Reginaldo Sandoval Flores, advirtió que ese reconocimiento a esta comisión del IEEM no era gratuito.

"En la sesión anterior hicimos algunos comentarios críticos sobre la circunstancia del procedimiento, cómo se estuvo llevando a cabo para la acreditación como partido político de Podemos. Hoy nuestra reflexión sobre el reconocimiento está sustentada en el anteproyecto de dictamen que contiene 105 hojas"

Agregó que sí fue un seguimiento puntual y

exhaustivo para subsanar todas las inconsistencias que el instituto había realizado a la organización Podemos. "Ahí están muy puntuales todas las observaciones que se hicieron en cada uno de los artículos que se señalaron y se hizo una revisión de todos los documentos", señaló.

En la reunión se refirió que se había solicitado a Podemos que en un plazo no mayor a 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del instrumento, subsanara las inconsistencias detectadas en sus documentos básicos, programa de acción y estatutos.

Dicho acuerdo fue aprobado el 28 de abril y la notificación a Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales se realizó el 29 de abril. Sin embargo, hubo algunos días inhábiles que fueron el 30 de abril, así como el 1 y el 4 de mayo por acuerdo de la Junta General del IEEM, por lo que el

plazo de los 60 días empezó a correr a partir del 5 de mayo y concluiría el 27 de julio del año en curso.

El 8 de julio se recibió ante la Oficialía de Partes del instituto la notificación de Poder Mexiquense en la que presentaba diversa documentación para atender el requerimiento formulado por el Consejo General.

Se constató que además de cumplir dentro del plazo establecido, el partido Podemos del Estado de México también subsanó todas las inconsistencias señaladas por la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, además de que algunos de sus documentos fueron avalados por la Notaría número 41 del Estado de México.

Con ello, el Consejo General del IEEM amplía su integración de 7 a 10 representaciones, al sumarse Podemos como partido local, junto con los nacionales de nueva creación.